



**San Antonio
la Isla** 2025 • 2027
Unidos es Posible

GACETA MUNICIPAL

Especial

AÑO 2026

GACETA Nº 0044

| 07 de agosto del 2026



Ayuntamiento
2025 • 2027





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 123 y 128, fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracciones II y III; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 70 fracción I y 71 fracción II, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; a los Habitantes del Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, se da a conocer la Gaceta Municipal relativa a las determinaciones del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de San Antonio la Isla conformado por:

Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional
de San Antonio la Isla • 2025-2027

MANELIC CAMACHO GARCÍA

• • • Síndico Municipal

ANGEL ARTURO TORRES ARROYO

• • • Cuarto Regidor

MARÍA CIRILA MANCILLA SOMERA

• • • Primera Regidora por
Ministerio de Ley

DIANA LIZBETH MEJÍA DOTOR

• • • Quinta Regidora

MILTON EMANUEL TORRES CARRILLO

• • • Segundo Regidor

LUCIO SALOMON NÚÑEZ GARCÍA

• • • Sexto Regidor

YARETZI RUBÍ VILCHIS NÁJERA

• • • Tercera Regidora

FRANCISCO GUTIÉRREZ MORÁN

• • • Séptimo Regidor



Ayuntamiento
2025 • 2027

CONTENIDO

PAG

10° Convocatoria de Sesión de Cabildo Abierto Juvenil de la Administración Pública Municipal 2025-2027.

4

PUNTO DE ACUERDO 099/2026, DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA 2025-2027.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDOS

ACUERDO 099/2026: Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Integrantes del Ayuntamiento de San Antonio la Isla, Estado de México, **SE APRUEBA** la 10° Convocatoria de Sesión de Cabildo Abierto (Juvenil) de la Administración Pública Municipal 2025-2027, el próximo viernes 28 de agosto de la presente anualidad a las 15:00 hrs. declarando como recinto oficial el Parque Deportivo San Dimas, ubicado entre Calle Vicente Villada y calle San Bartolomé, Fracc. Ex Rancho San Dimas, San Antonio la Isla, Estado de México. -----



EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA

A LA

DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO (JUVENIL) 2026

BASES:

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA.

En el Parque Deportivo San Dimas, ubicado entre Calle Vicente Villada y calle San Bartolomé, Fracc. Ex Rancho San Dimas, San Antonio la Isla, Estado de México, el día viernes 28 de agosto del 2026, a las 15:00 hrs.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO (JUVENIL).

Las y los jóvenes que estén interesados en registrarse como participantes a la Décima Sesión de Cabildo Abierto (Juvenil) 2026, deberán acudir, a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicado en la plana alta de la Presidencia Municipal, Calle Villada S/N, Colonia Centro, San Antonio la Isla, Estado de México.

El registro se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- Deberá hacerse de manera personal, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el jueves 27 de agosto del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas;
- Tener entre 15 y 24 años de edad;
- Manifestar por escrito su deseo de participar realizando solicitud de registro;
- Proporcionar en hoja impresa las líneas del discurso, mensaje y/o participación.
- Copia al 200% del INE, credencial de la escuela o identificación oficial vigente.
- En caso de ser menor de edad, llenar el formato de Autorización Individual para capturar fotos y video de la participación en la Sesión de Cabildo Abierto y sea publicado en plataformas digitales oficiales del Ayuntamiento de San Antonio la Isla (formato proporcionado en la Secretaría de Ayuntamiento).

TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR.

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto (Juvenil), este cabildo va dirigido a todas las y los jóvenes del municipio de San Antonio la Isla.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Cumplir con los requisitos de la Base Segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto (Juvenil).

Las personas registradas, deberán presentarse a la sesión cuando menos treinta minutos antes de su inicio, en caso contrario, se cancelará su participación.

Quienes participen directamente lo harán con derecho a voz pero sin voto.

Cada intervención será de hasta cinco minutos, y esta se circunscribirá al documento que entregó por escrito, observando el debido respeto y compostura.

Quien legalmente presida la sesión hará preservar el orden público de conformidad con el artículo 28, párrafos octavo y noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto (Juvenil), actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por quien presida la Sesión y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que, por razón de materia sea competente.

San Antonio la Isla, México; viernes 07 de agosto de 2026.

ALEJANDRA CASTRO NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO LA ISLA

JAIR GONZÁLEZ ESTÉVEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
DE SAN ANTONIO LA ISLA





**San Antonio
la Isla** 2025-2027
Unidos es Posible

Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional
de San Antonio la Isla • 2025-2027

MANELIC CAMACHO GARCÍA
••• Síndico Municipal

ANGEL ARTURO TORRES ARROYO
••• Cuarto Regidor

MARÍA CIRILA MANCILLA SOMERA
••• Primera Regidora por
Ministerio de Ley

DIANA LIZBETH MEJÍA DOTOR
••• Quinta Regidora

MILTON EMANUEL TORRES CARRILLO
••• Segundo Regidor

LUCIO SALOMON NÚÑEZ GARCÍA
••• Sexto Regidor

YARETZI RUBÍ VILCHIS NÁJERA
••• Tercera Regidora

FRANCISCO GUTIÉRREZ MORÁN
••• Séptimo Regidor



Ayuntamiento
2025 • 2027